

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ISABEL MAYA MENDOZA: Y solicito que quienes estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias.

El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a la solicitud de aprobación de los montos mínimos y máximos de los procedimientos adquisitivos, a petición del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

Para referirnos estos montos mínimos y máximos y el fundamento en el cual nos basamos para establecerlos o para proponerlos a este Comité, le cedo el uso de la palabra a la licenciada Isabel Maya Mendoza, jefa del Departamento de Adquisiciones.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ISABEL MAYA MENDOZA: Sí, gracias. Con su permiso.

Les informo que los montos que se están proponiendo en esta sesión son los mismos que se venían utilizando desde el año pasado, con fundamento en el artículo 95, inciso a), de nuestros Lineamientos, así como en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Estos montos serán de la siguiente manera: Procedimiento de Adjudicación Directa de 58 mil pesos un centavo a un 580 mil pesos; Invitación Restringida de 580 mil pesos un centavo a un millón 740 mil pesos, y la Licitación Pública sería de un millón 740 mil pesos un centavo en adelante. Estos montos son con I.V.A. incluido.

De esta manera sería la propuesta.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

¿Algún comentario sobre este punto?

De no ser así, le pido a la Secretaria Técnica que dé lectura al acuerdo correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ISABEL MAYA MENDOZA: Sí. Con su permiso.

Acuerdo número IEEM/CAE/007/2015: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la propuesta presentada, propone la aprobación de los montos mínimos y máximos de los procedimientos adquisitivos para el año 2015 de la siguiente manera:

Procedimiento por Adjudicación Directa 58 mil pesos un centavo a 580 mil pesos; Invitación Restringida 580 mil pesos un centavo a un millón 740 mil pesos, y Licitación Pública de un millón 740 mil pesos un centavo en adelante. Los montos ya incluyen el I.V.A.

Es todo.

Handwritten signature and initials
6

Handwritten signature and initials